TIPO DE INFORME PERIÓDICO: ____ UNICO : _	No.1
PERÍODO DE EJECUCION DEL INFORME:	UNICO INFORME DE SUPERVISION
NUMERO DE FACTURA	No. FEG -75 con fecha de expedición 02/04/2025 No. FEG -76 con fecha de expedición 02/04/2025
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($12.426.200) MCTE.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONVENIO:	MINIMA CUANTIA- PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	0304 DEL 11 DE MARZO DEL 2025
No. PROCESO SECOP II	IND-MIN-303-2025
ENTIDAD EJECUTORA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"
NIT:	809.005.065-6
SUPERVISOR INICIAL DEL CONTRATO	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
COOPERADO:	CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.110.590.391
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	GO TRAVEL TOUR
NIT:	1110590391-5
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA DE BOXEO DEL TOLIMA EN LA PARTICIPACION DEL PRIMER INTERCAMBIO INTERNACIONAL "CIUDAD PERERIA", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($12.426.200) MCTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	12/03/2025
FECHA ACTA SUSPENSION No---	NO APLICA

SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	
FECHA ACTA REINICIO No------	
FECHA ACTA LEGALIZACION	12/03/2025
FECHA ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	12/03/2025
CDP No	2025000315 DEL 5/03/2025
RP No.	2025000315 DEL 12/03/2025
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
ACTA ACLARATORIA No 1	NO APLICA
ACTA MODIFICATORIA No_ 001	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	21/03/2025

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Transporte terrestre intermunicipal **Nota:** el ítem es para 24 personas de la delegación. 1 bus de servicios especiales con capacidad para 25 personas, con sillas cómodas, cojines, mantas, baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación, vehículo modelo 2016 a 2024. Se debe enviar la placa del vehículo para comprobar por el simit el modelo del transporte y la vigencia de la documentación. Ibagué - Pereira jueves 13 de marzo. Pereira – Ibagué sábado 15 de marzo	1. Evidencia Fotográfica servicio de transporte. 2. Planillas con firma original de las 24 personas que recibieron el servicio de transporte. 3. Certificado expedido por cooperativa de transportadores de servicio urbano del Tolima COTRAUTOL, con fecha del 26 de marzo del 2025. 4. RUT con número de Nit.890700190-4 **BUS PLACA HINO WOZ 211**	**Anexo:** verificación de documentación **RUNT** del vehículo y del conductor.

	1. Copia SOAT No. Póliza 4308006492071000 2. RUNT-Certificado de Revisión Tecno mecánica y de emisión de contaminantes No. 179704168 3. Tarjeta de Operación No.478422 4. Licencia de tránsito No. 10019925087 5. Certificación de amparo seguros mundial No.2000509909 con vigencia del 25/02/2025 al 25/02/2026 6. Resolución No.00000035 de 2018 Ministerio de Transporte. 7. Licencia de conducción No 1110477852 a nombre del señor Luis Alberto Silva Bermúdez 8. Fotocopia de cedula de ciudadanía del conductor Luis Alberto Silva Bermúdez.	
Alimentación desayuno (72 UND) Desayuno: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. Del 13 de marzo al 15 de marzo	1. Evidencia Fotográfica servicio de alimentación. 2. Planillas con firma original de las 24 personas que recibieron el servicio de alimentación (desayuno) durante los días 13/03/2025 al 15/03/2025. 3. Certificado expedido por el HOTEL IMPERIO LA 16 con fecha del 26 de marzo del 2025, quienes brindaron el servicio de alimentación.	

	4. RUT con número de Nit. 42125933-7	
Alimentación almuerzo (72 UND) Almuerzo: 1 proteína 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120gr. Del 13 de marzo al 15 de marzo	1. Evidencia Fotográfica servicio de alimentación. 2. Planillas con firma original de las 24 personas que recibieron el servicio de alimentación (almuerzo) durante los días 13/03/2025 al 15/03/2025. 3. Certificado expedido por el HOTEL IMPERIO LA 16 con fecha del 26 de marzo del 2025, quienes brindaron el servicio de alimentación. 4. RUT con número de Nit. 42125933-7	
Alimentación cena (72 UND) Cena: 1 proteína 200 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml (jugo de fruta natural sin azúcar añadidos). Del 13 de marzo al 15 de marzo	1. Evidencia Fotográfica servicio de alimentación. 2. Planillas con firma original de las 24 personas que recibieron el servicio de alimentación (Cena) durante los días 13/03/2025 al 15/03/2025. 3. Certificado expedido por el HOTEL IMPERIO LA 16 con fecha del 26 de marzo del 2025, quienes brindaron el servicio de alimentación. 4. RUT con número de Nit. 42125933-7	
Alojamiento Habitación doble **Nota:** el hotel debe estar ubicado máximo a 1 km del sitio de competencia coliseo menor. **Veinte (20) personas hospedadas en diez (10) habitaciones dobles,**	1. Evidencia Fotográfica servicio de alojamiento Habitación doble 2. Planillas con firma original de las 20 personas que recibieron el servicio de alojamiento durante los	

durante dos (02) noches (13 y 14 de marzo) En acomodación doble: habitación asignada a dos (2) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley.	días 13 y 14 de marzo de 2025. 3. Certificado expedido por el HOTEL IMPERIO LA 16 con fecha del 26 de marzo del 2025, quienes brindaron el servicio de alojamiento. 4. RUT con número de Nit. 42125933-7 5. Registro Nacional de Turismo No.96193	
Alojamiento Habitación triple **Nota:** el hotel debe estar ubicado máximo a 1 km del sitio de competencia coliseo menor. **Tres (03) personas hospedadas en una (01) habitación triple, durante dos (02) noches (13 y 14 de marzo)** En acomodación triple: una habitación asignada a tres (3) personas en cama individual, Baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley	1. Evidencia Fotográfica servicio de alojamiento Habitación tripe 2. Planillas con firma original de las 3 personas que recibieron el servicio de alojamiento durante los días 13 y 14 de marzo de 2025. 3. Certificado expedido por el HOTEL IMPERIO LA 16 con fecha del 26 de marzo del 2025, quienes brindaron el servicio de alojamiento. 4. RUT con número de Nit. 42125933-7 5. Registro Nacional de Turismo No.96193	
Alojamiento Habitación sencilla. **Nota:** el hotel debe estar ubicado máximo a 1 km del sitio de competencia coliseo menor. **Una (01) persona hospedada en una (01) habitación sencilla, durante dos (02) noches (13 y 14 de marzo)**	1. Evidencia Fotográfica servicio de alojamiento Habitación sencilla 2. Planillas con firma original de la persona que recibió el servicio de alojamiento durante los días 13 y 14 de marzo de 2025. 3. Certificado expedido por el HOTEL IMPERIO LA 16	

En acomodación sencilla: habitación asignada para una (1) persona, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley	con fecha del 26 de marzo del 2025, quienes brindaron el servicio de alojamiento. 4. RUT con número de Nit. 42125933-7 5. Registro Nacional de Turismo No.96193	
COORDINADOR LOGÍSTICO	1. Aporta certificado de Coordinador logístico del señor Mauricio Rodríguez Ortiz. 2. Planillas de seguridad social No. 32492766 del mes de marzo del 2025. 3. Rut con numero de NIT 1110590391-5 4. Cedula de ciudadanía con Numero 1.1110.590.391	
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	1. Certificado aportes al sistema general de seguridad social, firmado por el contador July Marcela Vaquiro López TP 216533-T, con fecha del 02/04/2025. 2. Copia de la Tarjeta profesional del Contador No. 216533-T 3. Copia del documento identidad No.65.633.062 4. Certificado de antecedentes de Junta central de contadores con fecha 10/03/2025.	
PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL DISCRIMINADAS	No. 9482764059 del mes de marzo del 2025 de la empresa Aportes en línea.	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	1. No. FEG -75 con fecha de expedición 02/04/2025, Anexa: RUT de CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ 2. No. FEG -76 con fecha de expedición 02/04/2025, Anexa: RUT de CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ 3. Certificación bancaria Bancolombia.	Verificación de facturas electrónica de Venta mediante plataforma DIAN.

NOTA: De acuerdo con las *obligaciones generales numeral (5) Ítem (2):* Durante la vigencia y ejecución del contrato, el contratista destino bajo especial protección constitucional señoras cabeza de hogar mencionadas a continuación para realizar labores administrativas bajo contrato de prestación de servicio, Daniela Alejandra Vaquiro Valderrama, Gloria Stella Ortiz Silva y July Marcela Vaquiro López, lo cual fue soportado mediante certificación expedida el 02 de abril del 2025.

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual (es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones Adicionales:				

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, aportó, copia de la(s) planilla(s) de seguridad social y certificado de aportes a seguridad social y parafiscal.

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra cargado en el SECOP II y se remitirá con el fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 29 días del mes de abril del 2025.

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyecto: Natalia Trejos Cubillos/Contratista
Reviso: Juana Caicedo Rojas / Contratista- Abogada Dirección Deportiva y Recreativa

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONVENIO:	MINIMA CUANTIA- PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	0304 DEL 11 DE MARZO DEL 2025
No. PROCESO SECOP II	IND-MIN-303-2025
ENTIDAD EJECUTORA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"
NIT:	809.005.065-6
SUPERVISOR INICIAL DEL CONTRATO	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
COOPERADO:	CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.110.590.391
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	GO TRAVEL TOUR
NIT:	1110590391-5
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA DE BOXEO DEL TOLIMA EN LA PARTICIPACION DEL PRIMER INTERCAMBIO INTERNACIONAL "CIUDAD PERERIA", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($12.426.200) MCTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	12/03/2025
FECHA ACTA SUSPENSION No--- SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
FECHA ACTA REINICIO No------	NO APLICA
FECHA ACTA LEGALIZACION	12/03/2025
FECHA ACTA APROBACION DE POLIZAS	12/03/2025
CDP No	2025000315 DEL 5/03/2025

RP No.	2025000315 DEL 12/03/2025
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
ACTA ACLARATORIA No_1	NO APLICA
ACTA MODIFICATORIA No 1	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRORROGAS, MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES)	21/03/2025

En calidad de Supervisora Certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

EL BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 12.426.200
Valor Adición No. 1	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 12.426.200
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ 0
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ 12.426.200
Saldo no ejecutado a favor del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA" y pendiente por liberar.	$ 0

Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 0
Porcentaje de Anticipo	0

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Por lo anterior se firma a los 29 días del mes de abril del 2025.

.

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyecto: Natalia Trejos Cubillos/Contratista
Reviso: Juana Caicedo Rojas / Contratista -Abogada Dirección Deportiva y Recreativa